



PON-2 (4-sept.-2024)

SERIE 2024-2025

Presentado por el Hon. Jorge A. Pérez Díaz

ORDENANZA NUM. 4

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 4, SERIE 2017-2018, DONDE SE LE DESIGNA NOMBRE A LAS CALLES BRISAS DEL BAMBÚ Y PALMERAS DEL BAMBÚ A LOS FINES DE INCLUIR ANEJOS CON LOS NÚMEROS ASIGNADOS A LAS RESIDENCIAS, SEGÚN LO REQUIERE EL SERVICIO DE CORREO POSTAL EN MOCA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El 2 de agosto de 2017 se aprobó la Ordenanza Núm. 4, SERIE 2017-2018, para designar con los nombres de las calles Palmeras del Bambú a la primera calle y a la segunda calle Brisas del Bambú, en la carretera PR-110 en el Km. 11 Hm. 1, Interior en el sector Bambú del barrio Pueblo de Moca.

POR CUANTO: Los vecinos indican que el correo postal requiere que las residencias deben estar enumeradas, según las calles, para ofrecerles el servicio. En el anejo se incluye el mapa de las residencias con sus respectivos números, el mapa donde identifican cada casa enumerada y su número de catastro

POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOCA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1: Enmendar la Ordenanza Núm. 4, SERIE 2017-2018, donde se les designa nombre a las calles Brisas del Bambú y Palmeras del Bambú a los fines de incluir anejos con los números asignados a las residencias, según lo requiere el servicio de correo postal en Moca.

SECCION 2: Añadir los anejos donde se le asigna números a las residencias con los números correspondiente a cada una y el mapa, según lo requiere el servicio de correo postal en Moca. La información es la siguiente:

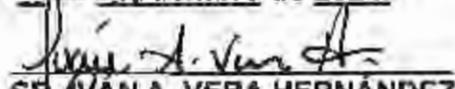
CALLE PALMERAS DEL BAMBÚ		
Dueño de la residencia	Número de la Residencia	Número de Catastro
Gisselle Enid Hernández Rivera	101	070-062-278-74-000
George W. Cortés Nieves	102	070-062-278-75-000
Rolando Valle Cardona	103	070-062-278-76-000
Raúl Cortés Acevedo	104	070-062-278-66-000
Joaquín Lassalle Díaz	105	070-062-278-65-000
Elvin Cortés Acevedo	106	070-062-278-68-000
CALLE BRISAS DEL BAMBÚ		
Hogar de Ancianos J. Alonso Luis A. Alonso González	107	070-062-278-69-000
Manfredo Ayala Sanoguet	108	070-062-278-79-000
Ángel Miguel Nieves Pérez	109	070-062-278-80-000
Edwin Vázquez Salinas	110	070-062-278-82-000
Amelia López Escobar	111	070-062-278-84-000

SECCION 3: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y sea firmada por el Alcalde.

SECCION 4: Copia de esta Ordenanza será enviada a los Portavoces del sector El Bambú del barrio Pueblo, al Director de Obras Públicas Municipal y Saneamiento, al Director de la Oficina de Planificación y Desarrollo, al Comisionado de la Policía Municipal, al comandante de la Policía Estatal, a la Oficina de la Emergencias Medicas Estatal, a la Oficina para el Manejo de Emergencias Municipal, al Departamento de Bomberos de Moca y a la Oficina del Correo Postal en Moca para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Moca el 4 de septiembre de 2024.


HON. JORGE A. PÉREZ DÍAZ
Presidente
Legislatura Municipal


SR. IVAN A. VERA HERNÁNDEZ
Secretario
Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde del Municipio de Moca el 5 de septiembre de 2024.




HON. ANGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde

13 de agosto de 2024.

Hon. Jorge Pérez Díaz
Presidente Asamblea Municipal
Moca, Puerto Rico

Reciba un cordial saludo. La presente es para solicitar una enmienda a la ordenanza número 4 PON-1(2-agosto-2017) Serie 2017-2018 con el propósito de presentarla junto a los documentos de solicitud de servicios de correo postal en las calles Palmeras del Bambú y Brisas del Bambú. En la petición ya presentada en la Oficina del Postmaster del Correo Postal se nos solicita que las casas estén enumeradas según ambas calles y aprobadas por la Asamblea Municipal. Todas las casas ya tienen su número e identificadas de manera visible.

En el anejo se incluye mapa de residencias enumeradas y una tabla con los nombres de los dueños, números asignados, calles donde se ubican y el catastro.

Agradecemos de antemano su ayuda.



Rolando Valle Cardona, M.Ed.

Solicitante

(787) 617-0233

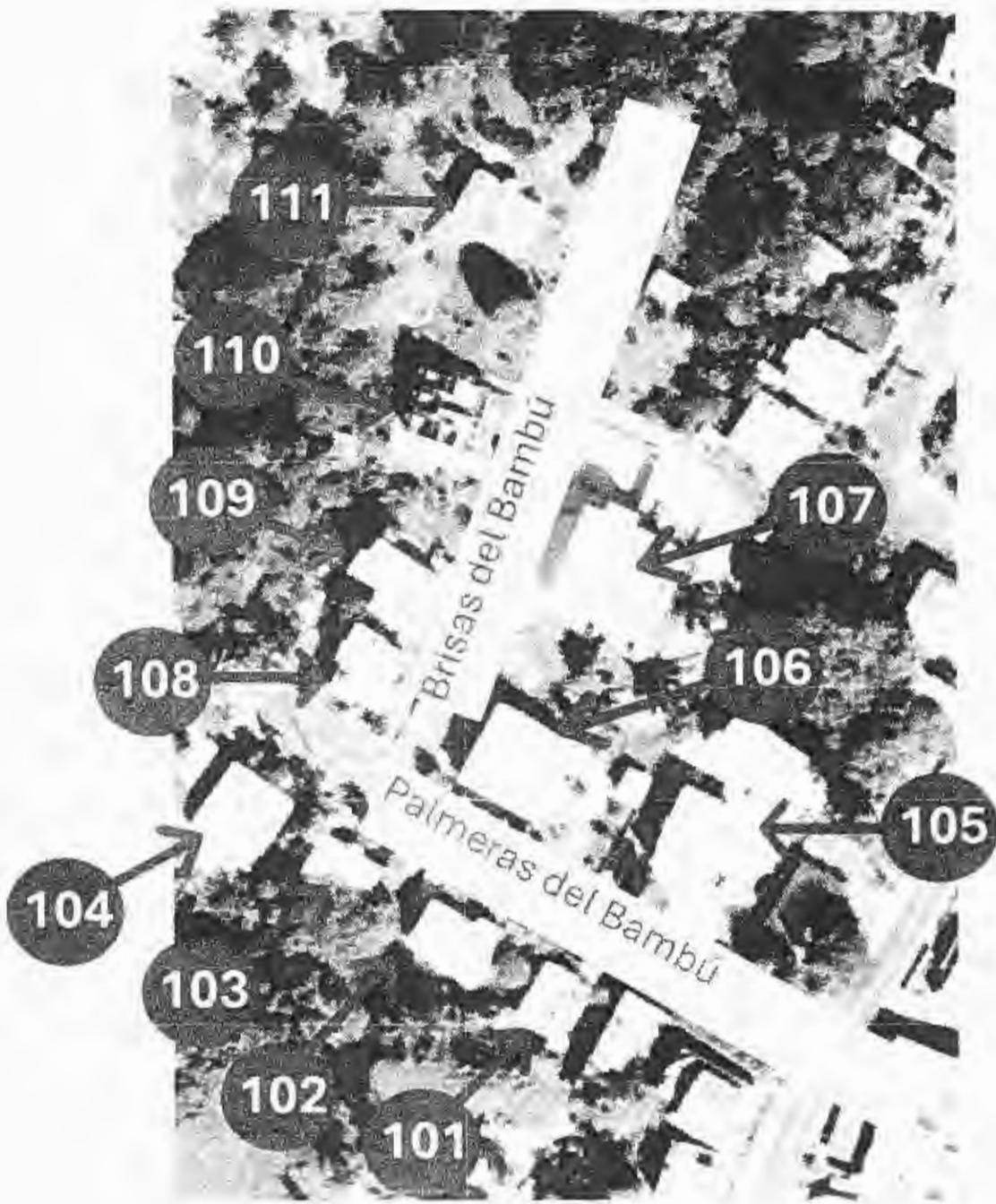


Elvin Cortes Acevedo, MSI

Solicitante

AUG 21 2024





111

110

109

108

104

103

102

101

107

106

105

Brisas del Bambú

Palmeras del Bambú

DUEÑOS RESIDENCIAS	NUMERO	CARRETERA	
Gisselle Enid Hernández Rivera	101	Palmeras del Bambú	070-062-278-74-000
George W. Cortés Nieves	102	Palmeras del Bambú	070-062-278-75-000
Rolando Valle Cardona	103	Palmeras del Bambú	070-062-278-76-000
Raúl Cortés Acevedo	104	Palmeras del Bambú	070-062-278-66-000
Joaquín Lassalle Díaz	105	Palmeras del Bambú	070-062-278-65-000
Elvin Cortés Acevedo	106	Palmeras del Bambú	070-062-278-68-000
Hogar de Ancianos J. Alonso Luis A. Alonso González	107	Brisas del Bambú	070-062-278-69-000
Manfredo Ayala Sanoguet	108	Brisas del Bambú	070-062-278-79-000
Angel Miguel Nieves Pérez	109	Brisas del Bambú	070-062-278-80-000
Edwin Vázquez Salinas	110	Brisas del Bambú	070-062-278-82-000
Amelia López Escobar	111	Brisas del Bambú	070-062-278-84-000



CERTIFICACIÓN

Yo, **IVÁN A. VERA HERNÁNDEZ**, Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio de Moca, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚM. 4, SERIE 2024-2025**, adoptada por la Honorable Legislatura Municipal de Moca, Puerto Rico en la **2DA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** celebrada el **4 de septiembre** de **2024** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales.

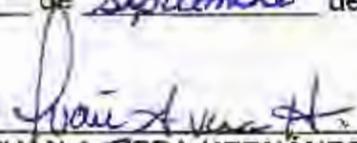
HONS: JORGE A. PÉREZ DÍAZ	JUAN I. PLAZA MEDINA
ALEXIS GARCÍA YULFO	MANUEL VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
HÉCTOR L. ROSARIO RIVERA	JAIME HERNÁNDEZ FERRER
MIGDALIA CORDERO MARTÍNEZ	LOUIS RAMOS CORDERO
MADÉLINE HERNÁNDEZ VILLANUEVA	GLADYS N. BARRETO PÉREZ
ALEXIS BARRETO CABÁN	HÉCTOR HERNÁNDEZ MÉNDEZ
ADELAIDA VALE ROLDÁN	SAMUEL SOTO BOSQUES

AUSENTE EXCUSADA:
HON. JESLYN M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

AUSENTE:
HON. JEISON ROSA RAMOS

CERTIFICO, además que la misma fue aprobada por el Alcalde el **5 de septiembre** de **2024**.

Y, para enviar copia a Oficina Servicios Legislativos expido, sello y firma la presente **CERTIFICACIÓN**, el 9 de septiembre de 2024.


IVÁN A. VERA HERNÁNDEZ
Secretario
Legislatura Municipal



SELLO OFICIAL

TÍTULO: PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 4, SERIE 2017-2018, DONDE SE LE DESIGNA NOMBRE A LAS CALLES BRISAS DEL BAMBÚ Y PALMERAS DEL BAMBÚ A LOS FINES DE INCLUIR ANEJOS CON LOS NÚMEROS ASIGNADOS A LAS RESIDENCIAS, SEGÚN LO REQUIERE EL SERVICIO DE CORREO POSTAL EN MOCA; Y PARA OTROS FINES.